

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020.-

Visto que por las presentes actuaciones tramita la confección y provisión de cajones para inhumación administrativa con destino a la Sección de Talleres de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 1677/2020 (conf. fs. 107) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2020 (conf. fs. 120/121), e incluyéndose fs. 172/193 su acta de apertura y la única oferta recibida.

Que a fs. 203 la citada Dirección informa que la firma que presentó cotización no ha sido pasible de penalidad con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación.

Que a fs. 210 la Comisión de Preadjudicaciones, contemplando el informe agregado a fs. 209 por la Oficina de Servicios Generales de la Morgue Judicial, emitió el dictamen n° 223/20.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 221), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que a fs. 224 ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Desestimar la oferta n° 1 “GARGANO TOMAS EDUARDO” por no ajustarse técnicamente a lo requerido en el pliego de bases y condiciones -tipo de madera -.

2°) Declarar fracasada la presente licitación pública n° 278/20 - por falta de ofertas admisibles-, y autorizar a la Dirección de Administración a realizar los trámites necesarios a fin de lograr su provisión.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

MDV